Código seguro de Verificación : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O. A. SECRETARÍA GENERAL

CLAVE: N1.904-182/0411

TIPO:	REFERENCIA CRONOLÓGICA:
PLIEGO DE BASES	**08/18**

CLASE:

SERVICIOS

TÍTULO BÁSICO:

SUSCRIPCIÓN PARA SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE PARA MODELADO BIDIMENSIONAL DE FLUJO SUPERFICIAL INFOWORKS DURANTE EL PERÍODO 2019 – 2021

ÁMBITO:	CLAVE:
CUENCA CANTÁBRICO	**NO**
PROVINCIAS: **VARIAS**	CLAVE:
TÉRMINOS MUNICIPALES: **VARIOS**	CLAVE:

PRESUPUESTO TOTAL (IVA incluido): **26.136,00 Euros**

AUTOR: **ARTURO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

CSV : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 29/03/2019 13:36 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/03/2019 13:36

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN PARA SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE PARA MODELADO BIDIMENSIONAL DE FLUJO SUPERFICIAL INFOWORKS DURANTE EL PERÍODO 2019 – 2021. N1.904.182/0411

I

MEMORIA

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir las condiciones técnicas y administrativas que servirán de base para la contratación de la suscripción para soporte y actualización del software para modelado bidimensional de flujo superficial Infoworks por un período que alcance los 36 meses desde la finalización del anterior período de soporte contratado.

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. puso en marcha el denominado Grupo de Ingeniería Fluvial para el estudio del comportamiento de masas de agua circulantes en episodios de avenidas, entre otros. La importancia de estos estudios para determinar las acciones que se pueden acometer con el fin de evitar episodios que pueden resultar catastróficos, requiere del uso de herramientas de modelado y simulación como la que se indica en el título del propio expediente.

Esta herramienta, que está ofreciendo excelentes resultados, es de una altísima especialización técnica por lo que se requiere disponer de un servicio de consulta y resolución de incidencias para que el personal propio de la CHC que la maneja pueda aprovechar al máximo su capacidad y obtener los mejores resultados posibles.

Por otra parte, la complejidad de los cálculos realizados en los procesos de modelización y simulación conlleva largos tiempos de ejecución, por lo que es necesario disponer de las versiones más actualizadas del software en las que constantemente el fabricante introduce mejoras en esos de tiempos, además de en las funcionalidades propias del producto.

Por estos motivos se considera imprescindible la contratación que se plantea en este pliego, con el fin de cubrir dichas necesidades para el conjunto de licencias disponible.

Código seguro de Verificación : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 29/03/2019 13:36 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/03/2019 13:36

Código seguro de Verificación : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El período de cobertura de la suscripción alcanzará hasta el 31/01/2022, como fecha de finalización de la misma.

La dirección de los trabajos será realizada por el técnico que designe el organismo.

4. PRESUPUESTO

Para la elaboración del presupuesto se ha consultado con el distribuidor autorizado en España de este producto.

El presupuesto de licitación asciende a VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS EUROS (21.600,00 €) sin IVA, VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (26.136,00 €) IVA incluido.

5. ABONO

El abono del importe total se realizará de forma anual, por una cantidad equivalente a la tercera parte del presupuesto de adjudicación, en los años 2019, 2020 y 2021.

Además, al tener carácter de suscripción se considera adecuado que el pago se realice al principio de cada uno de los períodos de facturación.

6. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN

Se propone su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con especial atención al apartado 6 de dicho artículo al entender que se cumplen las condiciones requeridas para su aplicación, al establecerse como único criterio de valoración el precio.

6.1. Criterios de valoración

Teniendo en cuenta las características de la contratación, se considera como criterio único de valoración la propuesta económica.

CSV : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 29/03/2019 13:36 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/03/2019 13:36

Código seguro de Verificación : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

6.2. División en lotes

El servicio proponente no plantea la división en lotes del objeto del contrato por cuanto todos los productos tienen la misma naturaleza lo que determina el mismo alcance de la concurrencia y por otra parte permite aplicar criterios de simplificación administrativa, con el correspondiente ahorro de costes de gestión propios.

6.3. Insuficiencia de medios

Los servicios incluidos en el objeto del contrato únicamente pueden ser prestados por el propio fabricante o distribuidores por él autorizados, ya que están sujetos derechos de propiedad intelectual. No cabe la posibilidad, por tanto de que puedan ser prestados por medios propios de la Administración.

6.4. Excepción en la justificación del contrato de servicios

Los servicios incluidos en el objeto del contrato tienen naturaleza de mantenimiento de bienes informáticos por lo que se consideran en el apartado *3.a* de la cláusula *CUARTA* de la *Orden de servicio de 5 de septiembre de 2013 del MAGRAMA*, en lo referente al objeto del contrato.

Teniendo en cuenta esta circunstancia se considera que este contrato queda exceptuado de la obligación de solicitud de informe a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, de acuerdo con lo especificado en el apartado *3* de la cláusula *QUINTA* de la citada *Orden de servicio*.

CSV : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 29/03/2019 13:36 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/03/2019 13:36

Código seguro de Verificación : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

II

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego Prescripciones Técnicas Particulares es establecer las características de los servicios a contratar, así como las correspondientes a la modalidad, duración y número de licencias a mantener.

2. SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDADES DE CONTRATACIÓN

En el ejercicio 2018 se ha realizado una contratación singular de los servicios de soporte y actualización de la licencia preexistente, con el fin de ajustar las fechas de vigencia con la correspondiente a las licencias adquiridas en este mismo ejercicio. Se ha materializado la convergencia de fechas con el fin de simplificar la contratación conjunta que se plantea en el presente expediente.

El conjunto de licencias de la familia INFOWORKS del que actualmente dispone el organismo se describe a continuación, junto con los datos de fecha de adquisición y fin de soporte vigente.

Descripción	Cantidad	Compra	Fin Soporte Vigente
InfoWorks ICM 2D Ilimitada en red	1	01/04/2015	31/01/2019
InfoWorks ICM 2D Ilimitada en red	1	01/02/2018	31/01/2019
InfoWorks RS visualizador	2	01/02/2018	31/01/2019

La suscripción para soporte y actualización tiene que abarcar todas las licencias descritas en la tabla precedente, desde el día inmediatamente siguiente al de finalización del soporte vigente y extenderse durante los 36 meses siguientes, estableciendo como fecha de finalización del servicio el 31/01/2022.

CSV : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 29/03/2019 13:36 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/03/2019 13:36

Código seguro de Verificación : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Las prestaciones incluidas en los servicios que se suscriben mediante el contrato son las siguientes:

- Soporte:

  Teniendo en cuenta las características y uso de este software, se entiende que los servicios de soporte han de abarcar, al menos, los siguientes ámbitos:

  - Resolución de consultas y dudas sobre el manejo, características y funcionalidades de los productos software.
  - Resolución de consultas sobre el análisis de resultados y procesamiento de datos, formatos, calidad, etc.
  - Resolución de consultas sobre el tratamiento de la información pre y post modelización.
  - participación en cursos presenciales.

  Los productos y el objetivo perseguido con su uso tienen una elevada complejidad técnica pero su criticidad en la resolución no comporta una gran urgencia. Por esta razón se requiere un acuerdo de prestación de servicios basado en los siguientes criterios:

  - La comunicación de incidencias y consultas se podrá realizar mediante correo electrónico, por vía telefónica o mediante otros medios telemáticos que, en su caso, pueda habilitar el adjudicatario.
  - La cobertura de los servicios de soporte será en régimen de 8 x 5 en jornadas laborables, con una distribución de jornada inicialmente prevista en horario de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
  - La confirmación de recepción de la petición de soporte se efectuará siempre por correo electrónico, con independencia de que puede cursarse adicionalmente por otros medios y se deberá producir en el plazo de las 8 horas laborables inmediatamente siguientes a su apertura.
  - La resolución de la consulta o incidencia podrá producirse en el mismo plazo y forma en la que se produzca la confirmación de recepción de la petición, para los casos técnicamente sencillos.
  - En todo caso, se establece un plazo máximo de 40 horas laborables (equivalente a 5 jornadas) para la resolución de todo tipo de peticiones.

CSV : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 29/03/2019 13:36 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/03/2019 13:36

Código seguro de Verificación : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

- Actualización:

  Actualización de las versiones del software para las que el organismo dispone de licencia, a cualquiera de las publicadas por el fabricante durante la vigencia de la suscripción.

  El adjudicatario será el responsable de comunicar a la CHC la disponibilidad de las nuevas versiones de los productos, mediante el canal que determine el responsable del contrato por parte de la CHC.

  Cuando el organismo así lo determine, se procederá a la actualización de los productos, para lo que el adjudicatario facilitará los recursos necesarios de forma directa o mediante la habilitación de acceso a sitios de descarga, documentación necesaria para llevarla a cabo, etc. La actualización será realizada por personal técnico informático propio del organismo. En caso necesario el adjudicatario proporcionará la asistencia remota de sus propios técnicos para poder llevar a cabo las actualizaciones.

  Para las actualizaciones que incorporen mejoras funcionales se prevé una cadencia máxima de dos al año.

  Las actualizaciones que supongan corrección de errores detectados se podrán realizar en tantas ocasiones como sean liberadas por parte del fabricante, de acuerdo con los criterios que establezca el director de los trabajos designado por la CHC.

CSV : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 29/03/2019 13:36 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/03/2019 13:36

Código seguro de Verificación : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

III

PRESUPUESTO

Para la determinación del presupuesto base de licitación se ha consultado al distribuidor autorizado de estos productos.

Descripción	Núm. Licencias (A)	Coste Anual (B)	Núm. Años (C)	Importe (A x B x C)
Suscripción Mantenimiento y Soporte InfoWorks ICM 2D Ilimitada	2	3.000,00 €	3	18.000,00 €
Suscripción Mantenimiento y Soporte InfoWorks RS visualizador	2	600,00 €	3	3.600,00 €
			TOTAL SIN IVA …	21.600,00 €
			IVA (21 %) …	4.536,00 €
			TOTAL CON IVA …	**26.136,00 €**

Asciende el presente Presupuesto a VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS EUROS (21.600,00 €) sin IVA, VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (26.136,00 €) IVA incluido.

Para poder efectuar el desglose del presupuesto se debe tener en cuenta que el adjudicatario contrata al fabricante el servicio de soporte y actualización, es decir actúa como distribuidor del mismo.

Teniendo en cuenta este modelo de comercialización, se pueden estimar, porcentualmente los costes de la contratación con el distribuidor de la siguiente manera:

Costes directos: 20.908,80 € (IVA incluido, 80 % del total) Considerando los correspondientes a la adquisición del servicio al fabricante y los costes de gestión administrativa para la tramitación de la oferta, etc.

Costes indirectos: 5.227,20 € (IVA incluido, 20 % del total). Los que corresponden al propio funcionamiento de la empresa y “beneficio industrial”

CSV : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 29/03/2019 13:36 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/03/2019 13:36

Código seguro de Verificación : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

IV

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PLIEGO

I. Memoria
II. Prescripciones Técnicas Particulares
III. Presupuesto Estimado
IV. Conclusión

Estimando que el presente documento cumple con lo establecido en la normativa vigente, se eleva a la Superioridad para su tramitación.

EL JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA: Arturo Rodríguez Rodríguez

N1.904.182/0411

CSV : GEN-f889-b90e-4b74-1c31-ac01-d247-a2c3-3b8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 29/03/2019 13:36 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/03/2019 13:36